



ALCALDÍA DE CACHIPAY

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CACHIPAY
NIT 800.081.091-9



Tierra de Esquiños de Luz y de Amores

COMISARIA DE FAMILIA

El Comisario de Familia de Cachipay en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 110, parágrafo 1 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y Adolescencia modificado por el artículo 9° de la Ley 1878 de 2018

Cachipay, Cundinamarca, 25 de marzo del 2025

REF: SOLICITUD DE TRAMITE DE SALIDA DEL PAIS- DE LA NIÑA MARIA LUJEIN MAROF LARA T.I. No. 1.130.744.148

ASUNTO:

Que el día 25 de marzo del 2025, se recibe solicitud de la señora ANGELA CATALINA LARA LABRADOR identificada con la C.C. # 1.019.046.266, residente en Cachipay Cundinamarca, teléfono 315-3800594, quien solicita ante este Despacho permiso de salida del país para su hija MARIA LUJEIN MAROF LARA T.I. No. 1.130.744.148, considerando que la Liga Internacional Colombian Sporting Tours la invita para participar en el torneo Internacional Gilrs Cup, por el periodo comprendido entre el lunes catorce (14) de abril del 2025 al día lunes veintiuno (21) de abril del 2025 a desarrollarse en la ciudad Dallas Estado de Texas en Estados Unidos quien viajara en compañía, de su progenitora señora ANGELA CATALINA LARA LABRADOR identificada con la C.C. # 1.019.046.266 y con los compañeros de la liga como sus acompañantes.

CONSIDERANDOS:

Que recibida solicitud de la señora ANGELA CATALINA LARA LABRADOR identificada con la C.C. # 1.019.046.266, se procedió a la revisión de la petición y sus anexos, estableciendo que de acuerdo a los numerales 7° y 11° del artículo 82 en concordancia con el parágrafo 2° del artículo 110 de La Ley de Infancia y Adolescencia, modificado por el artículo 9° de la Ley 1878 de 2018, el Comisario de Familia es competente para realizar la autorización de salida del país, así mismo por el factor territorial y funcional, igualmente se encuentra que el escrito reúne los requisitos legales y la invitación fue suscrita y firmado por la representante legal y a favor de su hija MARIA LUJEIN MAROF LARA T.I. No. 1.130.744.148, por lo cual procederá a conocer del asunto.

De acuerdo con lo anterior el Comisario de Familia de Cachipay Cundinamarca,



ALCALDÍA DE CACHIPAY

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CACHIPAY
NIT 800.081.091-9



COMISARIA DE FAMILIA

RESUELVE:

Primero: Avocar el conocimiento de las diligencias de trámite de permiso de salida del país en relación con la HIJA MARIA LUJEIN MAROF LARA identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.130.744.148 de 12 años, nacida el día 6 de julio de 2012 en Moscú Rusia, registrada bajo el Indicativo Serial No. 51.644.505 y NUIP 1.130.744.148 de la Registraduría del Consulado de Rusia.

Segundo: Tener como pruebas las aportadas en el escrito de solicitud radicado por la señora ANGELA CATALINA LARA LABRADOR identificada con la C.C. No. 1.019.046.266 con REF: SOLICITUD DE TRAMITE DE SALIDA DEL PAIS.

Tercero: Oficiar a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la decisión adoptada por este Despacho respecto a la solicitud de salida del país. librense los oficios respectivos.

EFRAIM ANCISAR BAQUERO BARRERA

Comisario de Familia

Cachipay Cundinamarca